ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. 016-2025 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA CON NIT 800.231.969-4.

CONTRATISTA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA CON NIT 800.231.969-4 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR EDGAR FABIO GARCIA CASTAÑEDA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 85.450.241 DE SANTA MARTA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE, VIGENCIA 2025
VALOR	CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE. - ($48.250.692)
TERMINO EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE (4) MESES
FECHA DEL CONTRATO	10 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE INICIO	10 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	74 DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	74 DE 2025

Entre los suscritos **CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SANCHEZ**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.324.987 de Villavicencio - Meta, obrando en condición de Contralor Departamental del Guaviare, elegido mediante decisión de la Honorable Asamblea Departamental del Guaviare, y debidamente posesionado según acta No. 053 de fecha 5 de abril de 2022, facultado para contratar según las normas de contratación publicas vigentes, articulo 11 ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, quien para efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRALORÍA**, y por la otra parte CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA con NIT 800.231.969-4 representada legalmente por el señor EDGAR FABIO GARCIA CASTAÑEDA con cedula de ciudadanía número 85.450.241 de Santa Marta, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Contralor Departamental del Guaviare el 10 de julio del 2025 celebró el contrato N° 016 de 2025 con CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA con NIT 800.231.969-4 representada legalmente por el señor EDGAR FABIO GARCIA CASTAÑEDA con cedula de ciudadanía número 85.450.241 de Santa Marta.

SEGUNDA: Que el día 10 de julio del 2025 se firmó acta de inicio del contrato suscrito por la Directora Administrativa y Financiera en su calidad de supervisora del presente contrato y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA con NIT 800.231.969-4 representada legalmente por el señor EDGAR FABIO GARCIA CASTAÑEDA con cedula de ciudadanía número 85.450.241 de Santa Marta.

TERCERA: Que el día 19 de septiembre del 2025 la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA con NIT 800.231.969-4 representada legalmente por el señor EDGAR FABIO GARCIA CASTAÑEDA con cedula de ciudadanía número 85.450.241 de Santa Marta, presento el informe de actividades del contrato en mención, planilla de seguridad social y factura.

CUARTA: Que el supervisor del Contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	$48.250.692
Ejecución física del contrato	100%
Adiciones al contrato	0
Valor de reajustes o actualizaciones	-
Pago por Anticipo	-
Pagos parciales causados al contratista	0
Saldo a favor del contratista	0
Valor ejecutado	$48.250.692
Saldo a favor de la Contraloría departamental del Guaviare	0-

Frente a este informe el contratista, manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente contrato.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes y la supervisora dan por cumplidas las obligaciones contractuales en el cronograma establecido, y se da por liquidado el contrato número 015 de 2025 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA**

REALIZACION DE LA ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE, VIGENCIA 2025 y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado. No se consignan observaciones y u objeciones.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los intervinientes en San José del Guaviare a los 25 días del mes de septiembre del 2025.

CARLOS ALEJANDRO MONTOYA S.
Contralor Departamental del Guaviare

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
NIT 800.231.969-4
RL. EDGAR FABIO GARCIA CASTAÑEDA
Cc. 85.450.241 de Santa Marta
Contratista

Vo.Bo. Carolina Gallego
Líder Área de Gestión Contractual

SANDRA YULIETH MENDOZA MARIN
Directora Administrativa y Financiera
Supervisora Contrato N°016-2025

Elaboró	Jineth Moreno Perdomo CPS	
Apoyó	Edwin Yesid Borrero Braga Prof. Universitario	
Revisó	Sandra Yulieth Mendoza Marín-DAF	